

39149
39149.



PATENTE
DE
MODELO DE UTILIDAD
por 20 años

a favor de Don Mauricio CUESTA DOMINGUEZ
de nacionalidad española
residente en Barcelona, c/. Enrique Granados, 8
por:

"UNA FUNDA IMPERMEABLE PLEGABLE"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Modelo de Utilidad está destinada a garantizar a su concesionario los derechos de fabricación y explotación exclusiva para España y sus posesiones de una funda impermeable plegable o de bolsillo, en la que concurren varias ventajas.

5. Como es sabido son varias las máquinas, objetos e instalaciones que por su índole se hallan expuestos al polvo o a ser sorprendidos por la lluvia sin que por su naturaleza o volumen sea posible ponerlos a resguardo evitando que sean



bañados o perjudicados por el agua o atacados por el polvo.

- Tal es el caso, para citar sólo algunos de los más destacados, de las motocicletas y de los automóviles descubiertos, los cuales, al sufrir los efectos de una lluvia, o al cubrirse de polvo o salpicaduras quedan en lastimoso estado y en pésimas condiciones para poder ser nuevamente ocupados por el conductor.
- 5.

- Para subvenir a este grave inconveniente se han ideado algunas soluciones, pero éstas no han tenido aceptación por lo poco práctico o incómodo de las mismas.
- 10.

- El recurrente teniendo presentes las excepcionales cualidades de las materias plásticas, ha ideado una funda impermeable de nuevas características gracias a la cual la previsión en tiempo inseguro o incluso en todo tiempo no irroga ninguna incomodidad, proporcionando en el momento de su uso un servicio de la máxima eficiencia y de toda garantía.
- 15.

- Seguidamente, a título de ejemplo sin carácter limitativo, pasa a describirse un caso de realización práctica de una funda conforme a la invención, el cual, para más fácil comprensión, se relacionará con la hoja de dibujos adjunta.
- 20.

En dicha hoja:

Fig. 1, es, visto en perspectiva, un ejemplo de aplicación de una funda sobre una motocicleta;

25. Fig. 2, es una vista de la misma funda mostrando de puntos la forma de ser doblada; y

Fig. 3, representa la propia funda después de plegada introduciéndose en su bolsa de conservación.

30. Consiste esencialmente la funda que nos ocupa en una o más piezas de lámina de material plástico las cuales, una



vez cortadas de acuerdo con la forma y dimensiones de la máquina o instalación a cuyo resguardo se destina, son unidas por sus bordes por medio de soldadura térmica, por corrientes de alta frecuencia, cosido o cualquier adhesivo o disolvente adecuado.

En el presente ejemplo concreto de realización, la funda está destinada a proteger una motocicleta, y, de acuerdo con la forma característica de estos vehículos, está constituida por dos faldas pentagonales (1) cuyos bordes superiores y verticales se hallan unidos a la pieza superior (2) de forma adecuada por cualquier procedimiento de vinculación conveniente.

La bolsa de conservación (3) correspondiente, está constituida por una pequeña funda de material apropiado, preferiblemente plástico, del tamaño de una petaca para su fácil introducción en el bolsillo.

Gracias a las características peculiares del material plástico empleado la funda con él confeccionada, además de ser totalmente impermeable ofrece elevadas cualidades de resistencia, es de una extremada ligereza y puede ser lavada indefinidamente sin que se reseque ni pierda flexibilidad.

A las cualidades que acaban de ennumerarse debe añadirse el que este material es susceptible de ser laminado a espesores finísimos sin peligro de su resistencia peculiar, y de ahí que el plegado de la funda que se ha tomado como ejemplo pueda realizarse doblándola en pequeños rectángulos (4) tal como se indica de puntos en la Fig. 2, y ser alojada finalmente en una bolsa (3) de reducidas dimensiones que puede ser llevada fácilmente en el bolsillo o en cualquier pequeño departamento del vehículo.



Dada la resistencia que el material plástico ofrece a las deformaciones permanentes, el despliegue de la funda una vez extraída de la bolsa (3) se verifica instantáneamente con lo cual, al iniciarse la lluvia, el objeto o máquina a cubrir queda protegida con la máxima rapidez.

5. Evidentemente, según se ha dicho, el tamaño y forma de la funda objeto de la presente Memoria serán en cada caso adecuados a las características de la máquina, objeto o instalación a cuya protección se destine.

10. El material utilizado podrá ser transparente o no, incoloro o de color y estar provisto de cuantas impresiones, estampados o marcas se consideren convenientes sin salirse por ello del marco de la invención.

En general en la realización del objeto de la presente invención serán susceptibles de variación cuantos detalles accesorios no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad propia del mismo.

N O T A

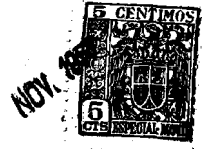
REIVINDICACIONES

20. Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

1ª.- Una funda impermeable plegable caracterizada esencialmente por estar constituida por una o más piezas laminares de material plástico, de muy reducido espesor y de forma adecuada a la máquina, objeto o instalación a cuya protección se destina, las cuales, una vez unidas entre sí por soldadura ténnica, por corrientes de alta frecuencia u otros medios convenientes, constituyen una cubierta impermeable, de gran ligereza y flexibilidad que, gracias a las características del material empleado, puede ser guardada

30.

- 5 39149



en una pequeña bolsa de igual o distinto material y de dimensiones apropiadas para ser guardada a su vez en el bolsillo o en cualquier espacio equivalente.

2ª.- UNA FUNDA IMPERMEABLE PLEGABLE.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cinco páginas foliadas y mecanografiadas por una sólo cara y vá acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 21 de Noviembre de 1953

P. A.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'P. A.', written over a horizontal line.

39.49

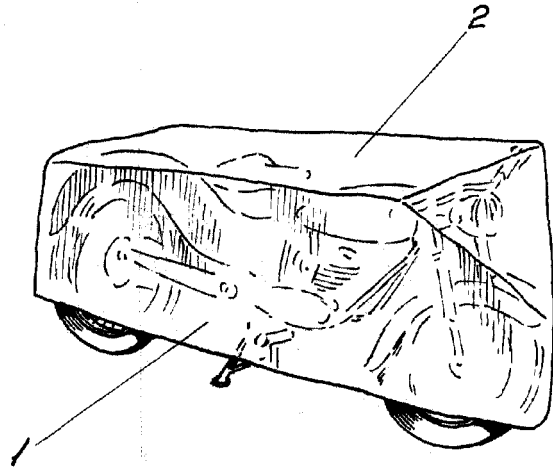


Fig. 1

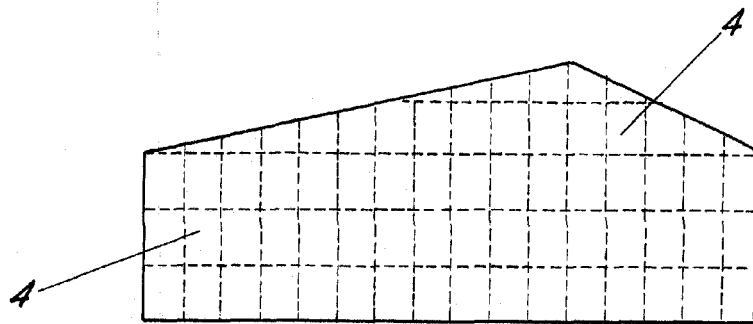


Fig. 2

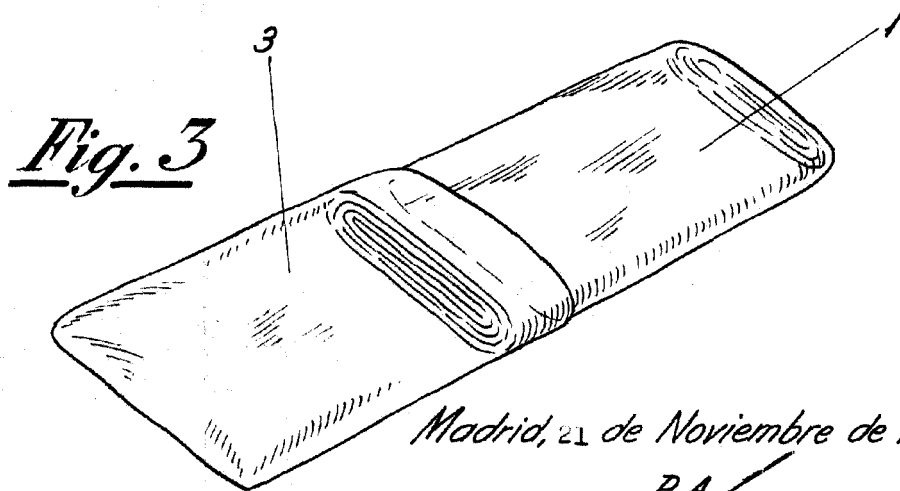


Fig. 3

Madrid, 21 de Noviembre de 1953

P.A.

Escala variable

[Handwritten signature]